



AJUNTAMENT DE MASSAMAGRELL L'HORTA NORD (VALÈNCIA)

EXPEDIENTE 2920/2017

CONTRATO DE SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN DE UN GESTOR DE EXPEDIENTES Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MASSAMAGRELL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: APERTURA SOBRE 2 CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.

Asistentes:

Presidente: Josep Lluís Galarza i Planes, alcalde de la corporación.

Secretaria: Rosa Eres Quiles, administrativa del Área de Contratación.

Vocales: Juan Carlos Martín-Sanz García, secretario de la corporación.

Carlos Navarro Lillo, en sustitución del interventor.

Carmen Gurillo Ripoll, concejala delegada de Nuevas Tecnologías.

Paula Terrasa Gascón, técnica de gestión del Área de Contratación.

Joaquín Gomis Ten, informático.

En Massamagrell, a 7 de septiembre de 2017.

Siendo las nueve horas y cinco minutos (09:05 h) se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento de referencia, compuesta de la forma precedentemente señalada, para proceder en acto público a la apertura del sobre número 2 relativo a los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor presentado por el único licitador en el procedimiento, la empresa Espublico Servicios para la Administración, SA con NIF A-50878842.

Al acto público no se ha personado ningún representante de la empresa.

Seguidamente el presidente procede a la apertura de dicho sobre y se comprueba que al menos en el contenido de la documentación presentada se hace referencia a los apartados que según la cláusula 16.2 del PCAP debe contener obligatoriamente, que son: propuesta funcional, técnica y metodológica y el plan de formación e implantación de herramientas.

La documentación se traslada al informático para que elabore el correspondiente informe técnico de valoración y aplique los criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente contenidos en la cláusula 19 del PPT.

Una vez que esté elaborado el informe técnico se convocará nuevamente la Mesa para proceder al estudio del mismo.

No existiendo más asuntos a tratar, por orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las nueve horas y quince minutos (09:15 h), de todo lo cual, como secretaria expido la presente acta.

Documento firmado electrónicamente al margen por los miembros de la Mesa de Contratación del procedimiento de referencia.

